

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: RECONOCE BIENIOS PARA ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA A PROFESIONAL DOCENTE DOÑA PAOLA PASTENE ROJAS.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01087/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 27 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo establecido en la Ley N°20.903 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
3. El Decreto Supremo N°106 de 2019 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala.
4. La Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N° 321/2026, que Actualiza Subrogancia de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

CONSIDERANDO:

1. *Que, conforme a los antecedentes analizados de la antigüedad funcionaria, se ha verificado que el/la profesional ha cumplido un nuevo período de dos años de servicios efectivos, configurándose el derecho al reconocimiento de un nuevo bienio, de acuerdo con la normativa vigente aplicable;*
2. *Que, dichos antecedentes se encuentran respaldados en certificados de antigüedad, contratos de trabajo, resoluciones de nombramiento y demás documentación pertinente según señalan los artículos 8 y 9 del Decreto N°106.*
3. *El certificado N° 77 de fecha 15 de mayo del 2026 en el que se reconoce la antigüedad de los docentes.*

DECRETO

1. RECONÓZCASE el tiempo servido para efectos de pago de asignación de experiencia docente, al profesional de la educación que indica:

CÉDULA DE IDENTIDAD	:
NOMBRE FUNCIONARIO(A)	: PAOLA PASTEN ROJAS.
CARGO	: DOCNETE
CALIDAD	: CONTRATA
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO JULIO SILVA LAZO
N°. DE BIENIOS	: 01 BIENIO
A CONTAR DE	: 01/03/2025

2. Páguese, la asignación de experiencia docente conforme a la Ley N.°19.070, con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00077/2026 Certificado	15/05/2026

BAG/FAC/MDV/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH

MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH

TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21871809&hash=efca1>